

**PROGRAMA DE GOBIERNO (2014-2018)
ALCALDIA MUNICIPIO SANTA RITA
DEL ESTADO BOLIVARIANO DEL ZULIA**



**CANDIDATO
JOSE LUIS ROMERO RAMOS
Santa Rita ...una ciudad de cambio.**

SANTA RITA, 07 DE AGOSTO DE 2013



CONTENIDO

1. Introducción
2. Misión y Visión de la Alcaldía del Municipio Santa Rita
3. Objetivo General
4. Lineamientos Estratégicos

**PROGRAMA DE GOBIERNO REVOLUCIONARIO
SOCIALISTA
PARA EL MUNICIPIO SANTA RITA
DEL ESTADO BOLIVARIANO DEL ZULIA**

INTRODUCCION

El programa de gobierno para la Alcaldía del Municipio Santa Rita, está enmarcado dentro del Plan de La Patria y sus Objetivos Históricos, Nacionales, Estratégicos, Generales y la ley de régimen Municipal, los cuales contienen los Lineamientos para la acción directa incorporando como autor principal al poder popular organizado, la Gobernación Bolivariana del Estado Zulia y los organismos Nacionales; con el fin contribuir al desarrollo de las potencialidades del Municipio San Rita.

Debido a la anarquía Municipal, la desvinculación con las políticas del estado, la desinversión, la falta de liderazgo, el abandono de las necesidades básicas en materia de servicios públicos, el desempleo. Nos vemos obligados a trabajar sin descanso desde el primer día de gestión convirtiendo a Santa Rita en una ciudad de cambio.

Hemos venido analizando con gran corazón y empeño los diferentes problemas y las diferentes propuestas para la solución de los mismos, aportados por el poder popular quienes son garantía de un Gobierno Revolucionario Socialista.

He aquí nuestro primer programa de gobierno socialista para los próximos años de gestión, de la mano con el pueblo e inspirados en las enseñanzas de nuestro comandante eterno Hugo Rafael Chávez Frías.

MISIÓN

La Alcaldía del Municipio Santa Rita trabajara en pro de lo social y la optimización de los servicios públicos en coordinación con las demás instituciones del Gobierno Socialista y Revolucionario, fundamentados en valores de eficiencia, honestidad, transparencia y participación ciudadana a través del servicio público, para asegurar el desarrollo de todas las competencias del Gobierno Municipal en función del bienestar de toda la comunidad.

VISION

Ser la institución garante del desarrollo integral y socio productivo, para que los ingresos públicos sean distribuidos a los habitantes a través obras y de proyectos de bienestar social y desarrollo comunitario.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar las facultades que el artículo 174 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal le confiere a la Alcaldía del Municipio Santa Rita del Estado Bolivariano del Zulia, bajo los principios y valores socialistas.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.

I OBJETIVO HISTÓRICO. DEFENDER, EXPANDIR Y CONSOLIDAR EL BIEN MÁS PRECIADO QUE HEMOS CONQUISTADO DESPUÉS DE 200 AÑOS: LA INDEPENDENCIA NACIONAL

OBJETIVO NACIONAL: 1.1. Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.

- Consolidar la unidad de la clase trabajadora y de sus capas profesionales, de los pequeños y medianos productores, así como los movimientos sociales que acompañan a la Revolución Bolivariana.
- Articular con el Poder Popular la transferencia de los servicios públicos, según lo establecido en las leyes, previa demostración de su capacidad, eficiencia y posibilidad para gestionarla.
- Fortalecer y empoderar al Consejo Local de Planificación Pública Municipal.
- Fortalecer la justicia de paz, la atención social sobre la violencia contra la mujer y la familia, la prevención y protección, los servicios de policía municipal, conforme a la legislación nacional aplicable.
- Defender y administrar el interés propio de la vida local, en cuanto al establecimiento de una gestión de gobierno Municipal.

OBJETIVO NACIONAL: 1.3. Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

- Diseñar un nuevo plan de recaudación fiscal desde los principios socialistas para contribuir con un modelo productivo sustentable.

- Presentar ante la Cámara Municipal propuestas sobre asuntos fiscales y tributarios para la inversión dirigida a las comunidades organizadas.

OBJETIVO NACIONAL: 1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

- Reordenar el comercio informal en el Municipio para contribuir con el fortalecimiento de la economía popular y la liberación de espacios públicos para el Buen Vivir.
- Consolidar los núcleos de cría y recría de pollo y gallinas para incrementar la economía.
- Fortalecer mercados municipales, comunales y programas de distribución gratuita de alimentos, con las redes de distribución socialista.
- Ordenación y promoción del desarrollo económico y social productivo.
- Construcción, redimensión y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.
- Diseño y control de la circulación y ordenación del transporte de carga.
- Promover el desarrollo de empresas de producción social, directa e indirecta.

OBJETIVO NACIONAL: 1.5. Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

- Impulsar la formación para la ciencia el trabajo y la producción, como soporte para el avance de la revolución científica.
- Crear centros de investigación para la generación de energías alternativas.
- Acelerar procesos de migración al software libre.
- Avanzar en los procesos de automatización tecnológica del Estado Comunal.
- Actualizar y direccionar los programas formativos hacia las demandas del sistema productivo con el fin de garantizar la formación técnica, profesional y funcional del trabajo.

II OBJETIVO HISTÓRICO: CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL MODELO SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR LA “MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL, MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA Y LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD”, PARA NUESTRO PUEBLO.

OBJETIVO NACIONAL: 2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano y chavista, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

- Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas, en las unidades de propiedad social directa e indirecta.
- Promover el desarrollo de la pequeña y mediana empresa (socialista), cooperativas, comunas; que contribuyan con el fortalecimiento del aparato productivo del municipio.

OBJETIVO NACIONAL: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

- Centros de acopio y piscinas para la consolidación de la actividad pesquera, que incluya la elaboración artesanal de insumos para la pesca, y la infraestructura necesaria para su almacenamiento, procesamiento y distribución.
- Construcción de viviendas y complejos habitacionales multifamiliares mediante métodos tradicionales y de autoconstrucción alternativa, así como la rehabilitación y dotación de viviendas existentes.
- Fortalecer programas que apunten a la sustitución de ranchos por viviendas dignas.
- Formular un plan que contemple la ordenación y promoción del desarrollo económico y social del municipio que incentive el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.
- Optimizar y multiplicar los convenios de cooperación cultural para la producción de las diferentes expresiones artísticas en el municipio.

- Fomentar la identidad cultural-histórica comunitaria para el reforzamiento de la ciudadanía, mediante las salas de convivencia y difusión de los saberes.
- Incentivar el deporte a través de la creación de asociaciones deportivas, que coadyuven en el fomento de la recreación de los niños, niñas y adolescentes, optimizando la disposición del tiempo libre, a nivel de las comunidades, escuelas, ligas y clubes en el municipio.
- Construir, rehabilitar y mantener, instalaciones deportivas y culturales en todos los espacios del municipio.
- Coordinar e implementar acciones para la protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, accidentes naturales o de otra índole; tales como inundaciones, terremotos, epidemias u otras enfermedades contagiosas.
- Gestionar y coordinar mediante la articulación con los diversos entes del estado, la ordenación y promoción del desarrollo económico, social y el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.
- Fortalecimiento y creación de Espacios de Producción Socialista de textiles, papeleras, calzados, panaderías, y otras.
- Fortalecer la actividad agrícola.
- Participación activa de las comunidades organizadas, en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y control de las políticas específicas en las instituciones públicas de salud.

- Defender y proteger el patrimonio histórico Ritense través de programas de conservación y mantenimiento de monumentos, plazas, recintos.
- Estimular el quehacer con actividades culturales que lleguen a todas las comunidades del municipio.
- Integrar a un sistema incluyente, los valores morales, programas, actividades educativas, recreativas, deportivas y artísticas; que permitan el acceso a todos los ciudadanos del municipio.
- Construcción, y mejoramientos de liceos, escuelas integrales y Simoncitos que promuevan valores y ética socialista, considerando la pluralidad e interculturalidad de la región.
- Formación sociopolítica para el Poder Popular y trabajadores de la industria petrolera, que considere la diversidad cultural de la zona reconociendo los saberes ancestrales de los pueblos indígenas.

OBJETIVO NACIONAL: 2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

- Construcción de casas comunales integrales que sirvan de espacio para la formación y para el desarrollo de distintos proyectos culturales.
- Promocionar la participación ciudadana para lograr el desarrollo del proyecto bolivariano; a través de la consolidación y expansión del poder popular y la democracia socialista, participativa y protagónica.

- Fortalecimiento del sistema bolivariano de comunicación e información.
- Impulsar y consolidar la economía productiva socialista, justa e igualitaria; sobre la base de la propiedad social de los medios de producción y sus beneficios para el municipio.
- Fomentar el desarrollo de Planes vacacionales comunitarios.

OBJETIVO NACIONAL: 2.4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

- Fortalecer la contraloría social, la cual permitirá supervisar la gestión de los organismos de la administración pública municipal en el manejo de los fondos públicos y en la eficacia en el alcance de las metas de gestión.
- Desarrollar programas que profundicen la verdadera identidad con base al respecto de las tradiciones históricas y difusión de nuestra cultura ancestral el rescate del patrimonio histórico y cultural del municipio.

OBJETIVO NACIONAL: 2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

- Formular el Primer Plan Socialista de Desarrollo del municipio Santa Rita.
- Transformar y organizar de manera integral la Administración Pública, para dignificar a los servidores públicos y hacerla cada vez más útil para el pueblo.

- Prestar los servicios de prevención y protección, vigilancia y control de los bienes; y otras actividades relacionadas.
- Diseñar un sistema de comunicación que permita la difusión permanente de los logros obtenidos por la revolución.
- Prestar la atención social sobre la violencia contra la mujer y la familia.
- Prevención y protección vecinal y los servicios de policía municipal, conforme a la legislación nacional aplicable.
- Garantizar la seguridad ciudadana integral colocando la Policía Municipal al servicio de la comunidad del municipio en articulación con el Plan: A Toda Vida Zulía.

III OBJETIVO HISTÓRICO. CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA.

OBJETIVO NACIONAL: 3.2. Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

- Desarrollar un plan local de turismo para promover e incentivar esa actividad en aquellos sitios de interés histórico, de bellezas naturales,

recreativas y de producción de artesanía, así como cualquiera otra manifestación de interés turístico en el municipio.

- Establecer un plan que contemple la ordenación y promoción del desarrollo económico y social que incentive el mejoramiento de las condiciones de vida del municipio.
- Promover procesos de legalización y titularización de ejidos y predios rurales.
- Ordenación y promoción del desarrollo económico y social.
- Dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Apoyar todas las políticas y programas (Misión Barrio Adentro, Misión Milagro, Misión José Gregorio Hernández, etc.), del Gobierno Nacional y Regional que vayan en función de prestar más y mejor salud al pueblo, garantizando el derecho a la salud a todos los habitantes del Municipio regidos por los principios de gratuidad, integralidad, equidad, integración social y solidaria.
- Dar prioridad a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades, garantizando el tratamiento oportuno y rehabilitación de calidad.
- Promover programas de prevención de la presión arterial en adultos y ancianos.

- Crear políticas comunitarias para la prevención y atención de enfermedades más comunes.
- Empezar campañas de vacunación contra enfermedades tropicales y prevención de enfermedades.
- Participación activa de la comunidad organizada y participación activa en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y control de la política específica en las instituciones públicas de salud.
- Impulsar la creación de empresas turísticas comunitarias

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

- Regularizar el uso y disfrute de los estacionamientos públicos y privados estableciendo las exoneraciones correspondientes.
- Mejorar las condiciones de vida de la comunidad.
- Controlar y gestionar el ordenamiento territorial y urbanístico en el municipio.
- Desarrollar acciones para la protección del ambiente y la cooperación en el saneamiento ambiental.
- Mantener todos los cauces de aguas que se encuentren dentro del municipio (limpieza y embaulamiento de cañadas).
- Prestar el servicio de aseo urbano y domiciliario, incluidos los servicios de limpieza, recolección, tratamiento y reciclaje de residuos, con el fin de

aumentar la vida útil de los vertederos y como fuente de generación de empleo.

- Supervisar la construcción de arquitectura civil de todo tipo, incluyendo el desarrollo de construcción de viviendas de interés social.
- Gestionar y/o prestar los servicios de electricidad, gas doméstico y alumbrado público.
- Gestionar y/o prestar el servicio de agua potable y desarrollo de un sistema de alcantarillado, canalización y disposición de aguas servidas.
- Controlar la circulación y ordenación del tránsito de vehículos y personas en las vías municipales.
- Creación y mejoramiento de rutas escolares – estudiantiles universitarias.
- Mejorar las condiciones de las vías colectoras para garantizar la accesibilidad a los servicios educativos, salud, deporte, comercial, cultural, esparcimiento y desconcentrar las vías arteriales que se encuentran cogestionadas.
- Creación de un Colectivo del Poder Popular para el transporte, que permita mejorar el servicio a los usuarios, desarrollar planes de desplazamiento del viejo parque automotor con el fin de reducir el alto consumo de combustible.
- Fomentar el uso del transporte colectivo a fin de que prevalezca sobre el transporte privado.

- Regularizar el uso y tarifas de los estacionamientos públicos y privados estableciendo las exoneraciones correspondientes.
- Transformar el hábitat de los principales centros urbanos y asentamientos humanos; con justicia social y protagonismo popular, preservando el ambiente.

IV. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL EN LA CUAL TOMA CUERPO EL MUNDO MULTICENTRICO Y PLURIPOLAR QUE PERMITA LOGRAR EL EQUILIBRIO DEL UNIVERSO Y GARANTIZAR LA PAZ PLANETARIA

OBJETIVO NACIONAL: 4.2.2.1 Presentar iniciativas regionales y subregionales como Cartas Sociales, Culturales, Declaraciones, Pactos y documentos gubernamentales surgidos desde la participación popular y recogida en la nueva institucionalidad nustramericana.

- Crear programas de rescate y preservación de las culturas indígenas locales
- Crear centros para la elaboración de productos artesanales

V. OBJETIVO HISTÓRICO. CONTRIBUIR CON LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA EN EL PLANETA Y LA SALVACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA.

OBJETIVO NACIONAL: 5.1. Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

- Promover la economía socialista comunal, basándose en la creación de polos de desarrollo productivos de acuerdo con las potencialidades del municipio.
- Generar planes de saneamiento y conservación del Lago de Maracaibo.
- Fortalecer los debates sustantivos en temas económicos, sociales y ambientales en las diversas asambleas de ciudadanos y otros eventos, pertinentes al nivel municipal, para que las decisiones se tomen de manera inclusiva y transparente.
- Favorecer la construcción de espacios sociales, que puedan coincidir con los Consejos Comunales más involucrados con el proyecto revolucionario, donde se experimenten formas de socialización nuevas, reglas económicas más solidarias y construcción de identidades más inclusivas.

OBJETIVO NACIONAL 5.2. Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

- Impulsar acciones estratégicas para la defensa y salvación de nuestro Lago de Maracaibo con el fin de acelerar su recuperación para el uso y disfrute de nuestro pueblo.
- Continuar impulsando el reconocimiento del acceso al agua como un derecho humano en todos los ámbitos.
- Fortalecer la protección del ambiente y la cooperación en el saneamiento ambiental.

- Coordinar estrategias y programas que posibiliten el desarrollo sostenido de la bio-diversidad del Ecosistema Municipal.
- Instituir una cátedra a nivel Municipal de Educación Ambiental para la protección mantenimiento y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Optimizar el manejo de los desechos sólidos para darle un adecuado funcionamiento en su parte ambiental, de acuerdo al mandato Constitucional y legal
- Afianzar el programa integral de residuos sólidos desde un punto de vista ambientalista.
- Desarrollar actividades de educación ambiental que incentiven la participación de la comunidad escolar del municipio.

OBJETIVO NACIONAL 5.3. DEFENDER Y PROTEGER EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL VENEZOLANO Y NUESTRO AMERICANO.

- Promover la cultura en la comunidad acerca del buen manejo y recolección de los desechos sólidos, a través de programas de capacitación con los consejos comunales.
- Promover el rescate y registro de la historia local a través de los consejos comunales.
- Facilitar procesos de formación, sensibilización y de expresión de valores de identidad en cada comunidad.

- Formular un plan de conservación y valorización del patrimonio cultural e histórico popular del municipio.
- Integrar en un sistema incluyente de valores, oportunidades y servicios, los programas y actividades educativas, recreativas, deportivas y artísticas que permitan el acceso equitativo a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad.
- Construir espacios para el desarrollo de actividades culturales.

OBJETIVO NACIONAL 5.4. CONTRIBUIR A LA CONFORMACIÓN DE UN GRAN MOVIMIENTO MUNDIAL PARA CONTENER LAS CAUSAS Y REPARAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO QUE OCURREN COMO CONSECUENCIA DEL MODELO CAPITALISTA DEPREDADOR.

- Diseñar y ejecutar ordenanzas que coadyuven al control de las emisiones tóxicas atmosféricas, tanto de fuentes fijas (industrias), como móviles; las cuales dañan del ambiente y la salud de la población.
- Diseñar actividades que conlleve a la protección del ambiente y la cooperación técnica en el saneamiento ambiental.
- Coordinar estrategias y programas que posibiliten el desarrollo sostenido de la bio-diversidad del ecosistema Municipal.

JOSE LUIS ROMERO RAMOS
CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO SANTA RITA